

2060

RESOLUCION de la Subsecretaría de Aviación Civil por la que se convoca el III Curso de Especialización de Instrucción de Control de la Circulación Aérea para el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 34 de la Ley articulada de Funcionarios de la Administración Civil del Estado y la sección VI del capítulo II del Reglamento del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, por la presente se convoca el III Curso de Especialización de Instrucción de Control de la Circulación Aérea, de acuerdo con las siguientes bases:

- 1.ª Se desarrollará en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.
- 2.ª Se extenderá desde el 18 de febrero al 28 de marzo de 1980, en régimen de jornada de mañana.
- 3.ª El número de plazas disponibles es de quince (15).
- 4.ª Las materias que compondrán el curso serán:
 - a) Teoría del aprendizaje.
 - b) Técnicas de comunicación oral.
 - c) Técnicas de enseñanza.
 - d) Dirección de clases.
 - e) Técnica de evaluación.
 - f) Enseñanza en puestos operativos.
- 5.ª Podrán asistir al curso los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que reúnan los siguientes requisitos:
 - a) Hallarse en las condiciones previstas en el artículo 23 del Reglamento Orgánico del Cuerpo.
 - b) Cumplir lo dispuesto en el artículo 26.1 del mismo Reglamento.
 - c) No haber obtenido anteriormente ninguna de las especializaciones relacionadas en el artículo 22.
 - d) Estar en servicio activo.

6.ª Tendrán preferencia para asistir los funcionarios que, cumpliendo los requisitos establecidos, figuren con menor número de orden en la relación circunstanciada del Cuerpo, a condición, siempre, de que en ningún caso se exceda el número máximo de funcionarios que, en función de su destino, podrán asistir a este curso y que se indica en el anexo I.

7.ª Los que deseen participar dirigirán sus instancias, según modelo del anexo II, al Servicio de Administración de Personal, Subsecretaría de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid-2, en el plazo de doce días naturales.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 16 de enero de 1980.—El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

ANEXO I

Centro de Control de Madrid y Torre de Control de Aeródromo de Madrid-Barajas	3
Centro de Control y Torre de Control de Aeródromo de Barcelona	3
Centro de Control de Canarias y Torre de Control de Aeródromo de Las Palmas	3
Centro de Control y Torre de Control de Aeródromo de Palma de Mallorca	3
Centro de Control y Torre de Control de Aeródromo de Sevilla	3
Centro de Control de Zaragoza	2
Centro de Control de Valencia	2
Oficinas de Control de Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de primera categoría (no incluidas anteriormente), por Dependencia	2
Oficinas de Control y Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de segunda categoría (no incluidas anteriormente), por Dependencia	1
Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil	2
Organismos centrales	2

ANEXO II

Solicitud de admisión al curso

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
3. Número de Registro de Personal.
4. Diploma de perfeccionamiento que posee.
5. Centro de trabajo en que presta sus servicios.

6. Curso que solicita.
7. Fecha y firma.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las siete cifras de referencia, pero no las preguntas que se formulan. Escriba las respuestas a continuación de cada cifra.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

2061

RESOLUCION de la Administración Institucional por la que se hacen públicas las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos en la oposición libre para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas (Psiquiatras).

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3 de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 20 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), por la que se convocaban setenta y cinco plazas, mediante oposición libre, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas (Especialidad en Psiquiatría) del Organismo, una vez resueltos los recursos interpuestos contra la indicada Resolución, se hace pública la lista provisional de los solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>		
1	Abad Alonso, María Angeles	17.234.525
2	Abascal Echanove, Ildelfonso	13.602.924
3	Aisa de la Rica, María Pilar	14.204.109
4	Aizpurúa Sáenz-Alonso, Alvaro	345.986
5	Alamán Martín, Julián	459.734
6	Alba de la Fuente, Jesús	12.104.522
7	Albert Luque, Juan	50.001.203
8	Alcázar Fernández, José Luis	350.310
9	Almenar Gay, Luis	19.348.290
10	Almodóvar Redondo, Joaquín	561.911
11	Alvarez-Buylla Bustillo, Lucía	10.758.675
12	Alvarez Sánchez, María del Carmen	10.735.595
13	Andrés Bessón, José María	2.703.338
14	Aranda Corihuela, María Antonia	6.477.536
15	Arechederra Aranzadi, Juan José	14.515.167
16	Argente Cantero, Alejo	19.576.546
17	Argilaga Subirats, José	39.599.810
18	Arranz Alonso, Pedro	3.257.339
19	Asenjo Rodríguez, Elvira	3.054.390
20	Avellanosa Caro, Ignacio	13.036.447
21	Baca Baldomero, Enrique	23.572.667
22	Bach Bach, Luis	36.378.075
23	Ballesteros Alcalde, María del Carmen	12.174.620
24	Barco López, José del	516.798
25	Basurte Cisneros, Ignacio	31.113.957
26	Belinchón Duarte, Laura	22.318.550
27	Beltrán Llera, Ernesto	7.701.288
28	Bellot López, Julio	108.427
29	Benítez Eiroa, Andrés	32.554.920
30	Bernal Sánchez, Simón	7.582.226
31	Bernués Fañanás, Jesús	17.966.613
32	Berrocal Leo, Constantino	6.728.524
33	Blanco Caravaca, Félix	375.086
34	Blázquez Garrudo, José María	50.856.396
35	Bogani Miquel, Emilio	19.518.708
36	Bonals Pi, Antonia	39.251.213
37	Borge Lillo, Miguel Angel	50.015.247
38	Bosca Sanchis, Eduardo	19.799.824
39	Bros Fernández, Juan José	11.021.159
40	Burgos Rey, Vicente	27.938.535
41	Cabaleiro Fabeiro, Manuel	34.529.138
42	Caballero Brizi, Inés María	7.728.667
43	Cáceres Corrales, Elías	5.219.746
44	Caicoya Coussolle, María José	132.133
45	Campoy Vázquez, María de los Angeles	33.793.716
46	Carballo Sánchez, Ramón	32.335.677
47	Carrasco Gómez, Juan José	348.833
48	Casamián Bes, José María	17.827.177
49	Casas Casas, José Miguel	72.759.047
50	Casas Rivera, Rafael	5.596.860
51	Castellote Zaurín, Lorenzo	39.619.333

Número	Apellidos y nombre	DNI
14	Capdevila García, Ernesto (8)	50.530.200
15	Castaño López-Mesas, Carlos (2) (4)	28.238
16	Castro Ríos, Gregorio de (2)	12.153.338
17	Cotrina de Luna, Esteban (4)	25.033.636
18	Cuesta Macho, Conrado Santos (2)	9.621.101
19	Dujo Rodríguez, Justo (2)	12.140.705
20	Fano Urrutia, Sabino (10)	14.357.037
21	Fernández Galindo, María Angeles (2)	50.658.253
22	Fernández Junquito, Carlos (2)	51.580.478
23	Franco Vicario, José María (2)	14.873.912
24	Galiana Cela, Manuel Roberto (2)	21.358.415
25	García González, José (8)	11.071.126
26	García Martínez, Aniceto (8)	23.147.412
27	Genovés Comelli, Delia Elsa (11)	—
28	Gómez Múgica, Gonzalo (2)	50.272.465
29	González Matilla, María del Pilar (6)	—
30	Gradillas Regodón, Vicente (2) (4)	87.435
31	Hernández Martínez, José (13)	22.891.231
32	Higueras Aranda, Antonio (10)	24.071.084
33	Jiménez Linares, Ricardo (10)	23.679.624
34	Linares Castro, Ernesto (4)	25.025.436
35	López Blanco, Juan Antonio (8)	50.790.860
36	López Navarro, José Antonio (3) (4)	22.192.429
37	Lozano Suárez, Maximino (3)	11.683.347
38	Lloret Cubells, Enriqueta (6)	—
39	Martí Felipe, Francisco (2)	40.008.330
40	Martialay Martínez, José Alberto (10)	3.056.260
41	Marino Garrido, Vicente (7) (8)	30.776.644
42	Mezquita Blanco, Joaquín (8)	27.058.270
43	Milián Ripollés, Santiago (8)	19.518.451
44	Mingote Adán, José Carlos (2)	10.526.668
45	Morales Blázquez, Carlos (2)	17.830.985
46	Ordóñez Sierra, Jorge Angel José (6) (12)	—
47	Pérez Díaz, Carlos Manuel (4) (8)	25.002.630
48	Pérez García, María Angeles (8)	31.184.773
49	Poveda de Agustín, José (2)	1.364.092
50	Riego Jáñez, Alejandro del (1)	40.048.077
51	Rodríguez Ramos, Prudencio (2)	784.026
52	Rojas Jiménez, José (2)	45.241.624
53	Ruiz Ruiz, Manuel (8)	28.064.312
54	Sánchez Hernández, José María (2)	21.911.782
55	Tatay Huici, Rafael (2)	19.809.708
56	Vicente Nieto, Julio Ricardo (2)	13.859.515

- (1) Por ya ser funcionario de carrera de la Escala a la que pretende ingresar.
- (2) Por no reunir el requisito exigido en el apartado c) y último párrafo de la base 2.1. de la convocatoria.
- (3) Por no reintegrar la solicitud.
- (4) Por no acompañar fotografía tamaño carné, según exige la base 3.1. de la convocatoria.
- (5) Por omitir el lugar y fecha en que se formula la solicitud.
- (6) Por no indicar el número del documento nacional de identidad.
- (7) Por no ajustar la solicitud al modelo exigido en la base 3.1. de la convocatoria.
- (8) Por presentar la solicitud fuera del plazo exigido en la base 3.3. de la convocatoria.
- (9) Por no firmar la solicitud.
- (10) Por no abonar los derechos de examen.
- (11) Por no reunir el requisito exigido en el apartado a) de la base 2.1. de la convocatoria.
- (12) Por no indicar la fecha y lugar de nacimiento.
- (13) Por haber reclamado los derechos de examen previa renuncia al mismo.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 5 de enero de 1980.—El Secretario de Estado para la Sanidad, Director del Organismo, José María Segovia de Arana.

MINISTERIO DE CULTURA

2062 *CORRECCION de erratas de la Orden de 6 de diciembre de 1979 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Archivos).*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 17 de enero de 1980, páginas 1253 y 1254, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la lista de aspirantes admitidos, turno libre, a continuación de Urda Cano, Angela María, donde dice: «Terés Navarro, María del Carmen ... 1.395.189», debe decir: «Uson Finckenzeller, María Cristina ... 17.853.093».

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

2063 *ORDEN de 8 de enero de 1980 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Farmacognosia y Farmacodinamia» (Facultad de Farmacia), y se concede plazo para presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre) para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Farmacognosia y Farmacodinamia» (Facultad de Farmacia), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. ^a María Jesús Ayuso González	4,45
D. ^a María Concepción Navarro Moll	4,40
D. Victoriano Darias del Castillo	4,37
D. ^a María Isabel Cadauid Torres	4,35

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 8 de enero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2064 *ORDEN de 8 de enero de 1980 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y se concede plazo para presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. Manuel Pérez Yruela	5,12
D. Eduardo Sevilla Guzmán	4,37

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 8 de enero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.